



SEDRAE

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Y AGROEMPRESARIAL

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

Miles de Pesos

IAGF-2/CAD

Clave

Ente Fiscalizado

Periodo

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	51,372
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	50,625
DIFERENCIA	747

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

La diferencia entre los ingresos efectivamente recibidos y los programados, se origina de los productos financieros del Fiduciario que mensualmente se genera una cantidad, mas no puede ser estimada con exactitud. Sin embargo la primer aportación estatal del ejercicio se recibió de acuerdo al calendario.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	82,518
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	83,135
DIFERENCIA	(617)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Los programas que se operan en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes (FFOFAE), se rigen por las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, son en atención a la demanda y se otorgan de acuerdo a los criterios de selección de beneficiarios que ahí se contemplan, razón por lo cual existirán diferencias entre lo programado y lo ejercido. En lo que se refiere a la diferencia señalada en este apartado, es importante señalar que existen fondos suficientes para hacer frente a la misma, lo anterior se justifica de acuerdo al Artículo 176 del RLFPRH que establece: "Que el recurso se considera devengado una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario, por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente".

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	82,518
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	83,135
DIFERENCIA	(617)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Los programas que se operan en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes (FFOFAE), se rigen por las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, son en atención a la demanda y se otorgan de acuerdo a los criterios de selección de beneficiarios que ahí se contemplan, razón por lo cual existirán diferencias entre lo programado y lo ejercido. En lo que se refiere a la diferencia señalada en este apartado, es importante señalar que existen fondos suficientes para hacer frente a la misma, lo anterior se justifica de acuerdo al Artículo 176 del RLFPRH que establece: "Que el recurso se considera devengado una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario, por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente".

Lic. Manuel Alejandro González Martínez
Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial

C.P. Sergio Leon Jazzo
Encargado de Despacho de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Agroempresarial